



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

FUNDAMENTOS

La Fundación Paideia, con sede en General Roca y larga trayectoria de servicio a la comunidad, ha puesto en marcha un "Programa de atención Integral a niños marginales y en situación de riesgo". En este programa se articulan los siguientes proyectos: "Abriendo caminos", "Acercando el Barrio al club", "Danzateatro" y "Equitación para todos" y se dirigen específicamente a una población que -por su condición de extrema marginalidad- escapa a la atención del Estado: los niños discapacitados, los niños de la calle y los niños de barrios marginales. Desde la cooperación entre organismos, el objetivo del proyecto es también tender puentes entre éste y las instituciones que solidariamente se proponen colaborar y aportar a paliar esta grave problemática social, una tarea que se vuelve cada vez mas imprescindible. Entendemos a la vez que el proyecto se encuadra perfectamente en lo que prescribe la ley 2444 cuando en sus fines señala que la educación deber, tender a la formación de personas capaces de desarrollar armónica, creativa y críticamente sus aspiraciones, potencialidades y habilidades psico-físicas, espirituales, morales e intelectuales (artículo 3° inciso b), o Promotoras del reconocimiento y respeto a los diversos grupos de origen y pertenencia de la población y a sus culturas y del fortalecimiento de los vínculos sociales a partir de la búsqueda de iguales oportunidades de progreso, procurando establecer la justicia social desde la solidaridad con quienes mas necesitan (artículo 3° inciso d). En la convicción de que existe una necesidad imperiosa de brindar a estos sectores sociales que son duramente castigados por la crisis actual es que acompañamos su presentación ante el Consejo Provincial de Educación. En esa presentación se solicita se provean las condiciones concretas de implementación del proyecto, particularmente la asignación de horas cátedras para el pago a los docentes encargados de cada proyecto.

Por ello:

COAUTORES: Ebe Adarraga, Oscar Eduardo Díaz, María Inés García, Carlos Rodolfo Menna, José Luis Zgaib



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO
COMUNICA**

Artículo 1°.- Al Poder Ejecutivo Provincial Ministerio de Cultura y Educación, que asigne cincuenta (50) horas cátedra para el pago a los docentes a cargo del "Programa de atención Integral a niños marginales y en situación de riesgo" que lleva a cabo la Fundación Paideia de General Roca

Artículo 2°.- De forma.